ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

GIACOSA ALFREDO CUIT: **20-10709933-1**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. TRAB. AUTONOMO Categoria Cat I Jubilado	08-1994
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	11-1986
IVA	12-1998
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-1999

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	475290 (F-883)	*VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.*	Mes de inicio: 10/2016
Secundaria(s):	466399 (F-883)	*VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P.*	Mes de inicio: 08/2019
	466330 (F-883)	*VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS*	Mes de inicio: 08/2019
	475230 (F-883)	*VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS*	Mes de inicio: 08/2019
	702099 (F-883)	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.*	Mes de inicio: 08/2022

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CHOLFI 30 - NO DETERMINADO - LAS TALITAS
LAS TALITAS
4101-TUCUMAN

Vigencia de la presente constancia: **31-03-2023** a **30-04-2023** Hora **17:39:08** Verificador **104138245301**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.